



Proyecto Educativo



Nombre del Centro

IES Máximo Laguna

Código del centro

13005205

Curso académico

2025/2026

Fecha del informe

27/10/2025

Índice

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

1. INDICADORES GEOGRÁFICOS.

El nombre de nuestro Instituto honra la figura del Ingeniero de Montes D. Máximo Laguna y Villanueva. Es de titularidad pública. Se encuentra ubicado en la localidad de Santa Cruz de Mudela, un municipio español de la provincia de Ciudad Real, en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, ubicado en el extremo sudeste del Campo de Calatrava. La orografía de su término municipal destaca por el predominio de la llanura manchega (Campo de Calatrava), apareciendo en sus extremos sur y suroeste las sierras del Acebuche y del Aljibe como anuncio de las estribaciones de Sierra Morena. El pueblo se alza a 717 metros sobre el nivel del mar, cerca del cerro llamado Molino de Viento (814 metros). Por el norte hay algunos otros cerros dispersos de más de 800 metros (Las Cabezuelas, Monte Agudo) mientras que por el suroeste y por el sur se alzan las primeras elevaciones de la Sierra del Aljibe y de la Sierra del Acebuche que alcanzan cotas cercanas a los 900 metros. Forma parte de la comarca de Sierra Morena de Ciudad Real. Dista 68 kilómetros de la capital provincial y está atravesada por la autovía del Sur entre los pK 212 y 224.

El clima de tipo mediterráneo-continental consta de inviernos fríos y veranos calurosos, con escasez de precipitaciones.

2. INDICADORES DEMOGRÁFICOS.

La población actual de Santa Cruz de Mudela es de 3876 habitantes. El centro también acoge alumnado de dos poblaciones cercanas: Torrenueva y Castellar de Santiago. En las tres localidades, como en muchas zonas rurales, la población ha ido en descenso.

POBLACIÓN	CENSO 1981-03-01	CENSO 1991-03-01	CENSO 2001-11-01	CENSO 2011-11-01	CENSO 2021-01-01	Registro 2023-01-01
Santa Cruz de Mudela	5137	4894	4716	4569	4029	3865

Torrenueva	3464	3208	3189	3007	2637	2668
Castellar de Santiago	2690	2359	2209	2176	1828	1778

En las siguientes tablas expresa la población en edad en grupos, así podemos ver la población de niños/as en edad escolar en las tres localidades:

EDAD EN GRUPOS	0-17 años	18-64 años	65 años y más
Santa Cruz de Mudela	509	2428	939
Torrenueva	431	1569	644
Castellar de Santiago	215	1130	457

Tasa de natalidad y mortalidad:

MUNICIPIO	TASA DE NATALIDAD (2022)	TASA DE MORTALIDAD (2022)
Santa Cruz de Mudela	14 nacimientos	59 defunciones
Torrenueva	13 nacimientos	24 defunciones
Castellar de Santiago	9 nacimientos	29 defunciones

Estadística sobre número de alumnos y alumnas en los últimos 7 cursos académicos.

El centro imparte enseñanza en ESO y Bachillerato científico-tecnológico y Bachillerato de Ciencias sociales y Humanidades. En el curso 2025-2026, el centro consta de 17 unidades. 3 en primero de ESO, 3 en 2º de ESO, 3 + Diversificación en 3º de ESO, 2 + diversificación en 4º de ESO, 2 en 1º de Bachillerato y 2 en 2º de Bachillerato.

Curso escolar	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º BACH A	1º BACH B	2º BACH A	2º BACH B	TOTAL UNIDADES	TOTAL ALUMNOS/AS
2018-19	78	86	91	71	15	24	27	30	19	422
2019-20	87	79	86	76	22	27	15	18	20	410
2020-21	77	90	76	82	27	35	20	24	21	431
2021-22	79	79	86	61	20	32	28	27	20	412
2022-23	77	80	78	78	21	20	19	21	19	394
2023-24	74	61	84	67	23	31	22	17	19	379
2024-25	81	70	59	81	21	20	22	28	18	382
2025-2026	76	78	60	56	30	21	20	20	17	361

El centro cuenta en la actualidad con 41 profesores, de los cuales 24 profesores tienen destino definitivo en el centro. Dos profesores se encuentran desplazados ya que no tienen un horario completo en el centro. Que la mitad de la plantilla sea estable le da un aire de estabilidad y firmeza al centro.

Además de los Jefes de Departamento, tutores y miembros del equipo directivo, existen otras responsabilidades tales como el responsable de formación y TIC, responsable de riesgos laborales, coordinador proyecto de innovación, coordinador de extraescolares, coordinadora de proyecto de medio ambiente, coordinador de convivencia y bienestar, coordinadora de igualdad, coordinador de mediación y alumnado ayudante, responsable del plan lector, responsable del proyecto saludable y coordinadora de programa bilingüe.

3. INDICADORES SOCIO-ECONÓMICOS

La economía de estas tres localidades está soportada por distintos sectores: el agrícola y ganadero, el de transportes, el de servicios y el industrial. El agrícola y ganadero ha sido el tradicional de las localidades manchegas. En Santa Cruz de Mudela junto a la agricultura y la ganadería destaca el sector cinegético, contando con numerosas explotaciones de fincas dedicadas a la caza, siendo la más afamada la de la perdiz roja. El sector transportes es uno de los más desarrollados últimamente, contando con distintos transportistas, algunos de ellos con importantes flotas de camiones y varios talleres para la reparación de vehículos pesados. La Autovía de Andalucía, ha supuesto, a su paso por la localidad de Santa Cruz de Mudela, un crecimiento del sector servicios, a través del impulso dinamizador que suponen las vías de servicio que se ubican a ambos lados de la Autovía, donde se pueden encontrar, hoteles, restaurantes, talleres, etc.

El sector industrial, también es uno de los que más desarrollo ha tenido en estos últimos lustros. Por su importancia y volumen, sobresalen las industrias cerámicas, vitivinícolas (donde una de las bodegas está situada entre los mayores productores y exportadores de vino de toda Castilla-la Mancha) y la fabricación de muebles de baño, con sucursales en distintos países europeos, entre otras.

4. INDICADORES SOCIO-CULTURALES

El municipio de Santa Cruz de Mudela cuenta con tres centros educativos.: uno de primaria , otro de secundaria y el aula de Educación de Adultos.Desde el curso 24-25 se puso en marcha el centro de FP Dual ¿La Inmaculada¿ que ofrece proyectos duales de electricidad. Las localidades de Torrenueva y Castellar de Santiago cuentan cada una con un colegio público de primaria.

La universidad popular, promovida por los ayuntamientos de las tres localidades, ofrecen a los ciudadanos formación accesible con el objetivo principal de democratizar el conocimiento y fomentar la educación continua en diversas áreas, como cultura, oficios, tecnología, derechos ciudadanos y desarrollo personal.

También existen academias privadas que ofrecen clases particulares y en Santa Cruz de Mudela hay también un centro privado de educación polivalente que ofrece al ciudadano apoyo educativo en mecanografía, idiomas y competencias clave. También se ha puesto en marcha un proyecto de FP dual de electricidad en el centro de formación "IDEAE LAB- La Inmaculada" de Santa Cruz de Mudela.

Existen diversas asociaciones culturales, deportivas y sociales que promueven la participación ciudadana y fortalecen la cohesión comunitaria.

Los servicios de salud y bienestar están cubiertos con los centro de salud en las tres localidades.

El municipio de Santa Cruz de Mudela es un municipio histórico cuyos orígenes se establecen en la Edad Media por las repoblaciones llevadas a cabo por el Rey Alfonso VIII después de su victoria ante los almohades en las Navas de Tolosa. No obstante, es una zona poblada ya con anterioridad por culturas como la romana y la visigoda. alberga un patrimonio cultural: la Plaza de Toros de las Virtudes, declarada Monumento Histórico Artístico Nacional. De planta cuadrada, data de 1645., y el Santuario de Nuestra Señora de las Virtudes.

Podemos decir que no sólo en la localidad, sino también en las localidades colindantes podemos encontrar un abanico cultural. Valdepeñas, Villanueva de los Infantes, Torre de Juan Abad, Castellar de Santiago y Viso del Marqués, que son cuna de vinos de fama mundial, cuna de personajes ilustres y momentos históricos gloriosos.

5. EL CENTRO Y SUS RECURSOS

Recursos materiales y mejoras en infraestructuras:

El centro se ha ido dotando poco a poco de aulas especializadas y dispositivos que mejoran la calidad de la enseñanza.

En el centro contamos con las siguientes aulas especializadas: dos talleres de tecnología, dos aulas de música, un taller de educación plástica y un aula para dibujo técnico, laboratorio de física, laboratorio de química, laboratorio de biología, un aula de usos múltiples que se usa en su totalidad de gimnasio. Al no existir pabellón cubierto para la práctica de actividades deportivas, se recurre al uso del pabellón polideportivo de la localidad. Su uso en horario matinal se ha asignado de forma exclusiva al IES por parte del ayuntamiento de Santa Cruz de Mudela en forma de convenio firmado con el ayuntamiento.

Contamos con una biblioteca dotada de un buen número de ejemplares. Es un espacio que se usa para el estudio en los recreos así como también para talleres o charlas para el alumnado o reuniones con familias. Además se cuentan con cuatro aulas de informática a disposición del profesorado y alumnado. (aula de idiomas con 27 dispositivos, aula meta con 15 dispositivos, aula TOSHIBA con 26 y aula ALTHIA con 18). Cuatro carritos con 20 ordenadores cada uno. También disponemos de un aula de radio donde se desarrollan podcasts y grabaciones.

Debido al Plan de Digitalización Educativa el pasado curso se dotó al centro 23 ordenadores portátiles y 14 tablets, todo ello dispuesto al servicio de nuestro alumnado y profesorado.

Así mismo, a finales del curso 22-23 se instalaron 20 pantallas digitales que se encuentran ubicadas en todas las unidades así como también en las aulas de diversificación.

A finales del curso 23-24, recibimos un libramiento por parte de la Delegación Provincial para el arreglo de las pistas deportivas y parte exterior.

En el mismo curso, se modificó la Casa del Conserje y a inicios del curso 24-25 se habilitó para crear un aula de recreo para el alumnado.

Recursos humanos:

Contamos con un cupo aproximado de 40 profesores. Algunos de ellos no están a jornada completa. Esto se modifica en razón de nuestro alumnado matriculado. En secretaría contamos con una administrativo. En Conserjería con dos conserjes en plantilla. Y cuatro en personal de limpieza.

ACTUACIONES PEDAGÓGICAS DERIVADAS DEL ESTUDIO DEL ENTORNO

Para conseguir que los alumnos del centro desarrollen al máximo sus capacidades personales, es necesario que el centro cuente con un modelo claro de formación y convivencia. Estos dos ámbitos nos permitirán, al mismo tiempo que enseñamos adecuadamente, vivir en un entorno escolar cómodo y relajado, donde aprender no sólo a ser competentes en determinadas áreas, sino a convivir con los demás y a esforzarse por ser mejores día a día. Sin embargo, para lograr estos objetivos es imprescindible el apoyo del resto de la comunidad educativa. Fundamentalmente las familias. Sin su interés y su colaboración no es posible. Para conseguir estos objetivos, es necesario que el ámbito familiar aplique unas pautas educativas en concordancia con los planteamientos escolares, participando de las orientaciones educativas que desde el centro se ofrecen. La gran mayoría de los alumnos del instituto viven en entornos familiares normalizados que les permiten adaptarse a la vida del centro sin más problema. Pero también existen algunos casos donde los problemas escolares y/o familiares requieren de una atención especial por parte de todos

Por ello, el Proyecto Educativo y los elementos que lo conforman, han de ser lo suficientemente flexibles para poder adaptarse con garantías de éxito a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones que, influidas por las situaciones familiares particulares, tienen cada uno de nuestros alumnos. Para favorecer estos objetivos, el centro procurará:

- Intervenir sobre el entorno del alumno o alumna, sensibilizando a las familias para que participen en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
- Abordar el fracaso escolar desde la corresponsabilidad familia-escuela.
- Facilitar al máximo todo tipo de experiencias escolares gratificantes y motivadoras, utilizando una metodología activa y participativa, tratando de evitar aquellas situaciones que provoquen fracaso y frustración.
- Potenciar situaciones de aprendizaje de tipo práctico y adaptado a la realidad. - Facilitar la transición de Educación Primaria a Secundaria.
- Estar siempre alerta ante los casos de alumnos que presenten algún tipo de problema para detectarlo y abordarlo lo antes posible y propiciar su solución.

- Prevenir el absentismo escolar en los casos que se presenten, haciendo un seguimiento de los mismos.
- Crear hábitos de estudio y de organización de su tiempo de estudio, enseñando a los alumnos las técnicas apropiadas.
- Establecer un clima de convivencia adecuado que permita aprovechar al máximo el tiempo dedicado al trabajo escolar y facilite el desarrollo normal de la personalidad del alumno dentro del grupo, evitando conductas que influyan negativamente en el resto.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Las líneas estratégicas del entorno social, económico, natural y cultural atenderán a los enfoques y directrices diseñados para que el proyecto educativo pueda responder a las particularidades y necesidades de estos ámbitos dentro de la comunidad educativa. Esto permite que nuestro centro no solo se enfoque en la enseñanza académica, sino que también integre valores, conocimientos y prácticas que preparen a nuestro alumnado para contribuir a su entorno de manera integral.

OBJETIVOS Y PRIORIDADES DEL CENTRO

1. Concebir el instituto como un gran espacio de aprendizaje donde el alumnado pueda estudiar y trabajar en un ambiente saludable, que potencie las relaciones humanas y el crecimiento personal, para así conseguir los mejores resultados académicos y evitar el abandono escolar.
2. Impulsar la orientación académica y profesional en todas las enseñanzas ofertadas en el centro y vincularlas al papel de la formación continua en el desarrollo personal y profesional de nuestros alumnos.
3. Integrar como elemento fundamental en la cultura del centro a toda la comunidad educativa y fomentar su participación activa y efectiva en las diferentes actividades promovidas desde el centro o desde diversas instituciones externas.
4. Promover el desarrollo integral del alumnado aprovechando el aprendizaje de los contenidos curriculares a través de metodologías activas que favorezcan la colaboración entre la comunidad educativa.

5. Facilitar la inserción laboral de los nuevos titulados generando espacios de aprendizaje basados en el entorno laboral, el establecimiento de relaciones con el ámbito empresarial, haciendo especial énfasis en las opciones de autoempleo y emprendimiento.
6. Contribuir a la mejora del sistema de enseñanza mediante la promoción y la participación en proyectos de innovación educativa, promoviendo la colaboración entre departamentos.
- 7.- Promover en toda la comunidad educativa actitudes de respeto al medio ambiente y los derechos de las personas para contribuir a la consecución de los objetivos de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.
8. Desarrollar propuestas que hagan posible la igualdad de oportunidades del alumnado, atendiendo a la diversidad y dando respuesta a las necesidades educativas que esta genera.
9. Fomentar el aprendizaje de la convivencia pacífica y de un sistema de valores cívicos compartidos por todos los miembros de la comunidad escolar, promoviendo la coeducación en las aulas y la igualdad de género dentro y fuera de estas.
10. Integrar actividades destinadas a promover hábitos de vida saludable relacionados con la alimentación y la actividad física.
11. Fomentar actividades que faciliten el descubrimiento y la sensibilización del patrimonio artístico y cultural de la comunidad educativa.
12. Desarrollar metodologías de enseñanza y aprendizaje basadas en la aplicación del método científico, para facilitar el autoconocimiento y el espíritu crítico.
13. Utilizar el espacio como recurso educativo de primer orden, bajo el cual se desarrollan la mayor parte de las actividades de enseñanza y aprendizaje, y promover su transformación en consonancia con una enseñanza del s. XXI

Basándonos en los objetivos prioritarios del centro consideramos imprescindible establecer **UNAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS** que marquen el camino a seguir.

1. Ofrecer una educación de calidad y mejorar el rendimiento académico del alumnado contribuyendo a su éxito escolar en función de sus capacidades, intereses y expectativas; dar una atención a todo el alumnado, según sus capacidades y necesidades.

Dedicación y preparación del profesorado. Potenciar la formación del profesorado en metodologías activas que dan cabida al aprendizaje cooperativo y trabajo por proyectos y que aborde eficazmente la diversidad del alumnado. Metodología en marco DUA, que se basa en el Diseño Universal para el Aprendizaje. Partir de la diversidad desde el comienzo de la planificación didáctica y tratar de lograr que todo el alumnado tenga oportunidades para aprender.

Potenciar el uso de las TIC en el profesorado y el alumnado. Uso del entorno de aprendizaje, aulas virtuales, materiales virtuales, plataformas online, ...

Potenciar el trabajo diario y continuo del alumnado para contribuir a las estrategias de éxito educativo: por medio de evaluación formativa proporcionando al alumnado observaciones específicas y constructivas en el día a día para que sepan qué mejorar, diarios de aprendizaje donde los alumnos registran sus avances y reflexionen sobre su progreso y usar listas de control; tareas cotidianas de tareas breves y regulares para reforzar lo aprendido o proyectos progresivo; diversidad de instrumentos de evaluación; incentivar el esfuerzo y la mejora.

2. Combatir el fracaso escolar compensando el desfase curricular del alumnado, rebajando las tasas de absentismo escolar y el abandono escolar temprano.

Lograr el máximo desarrollo personal, profesional, social, intelectual y emocional de todo el alumnado con el Plan de Éxito educativo+, programa de la Consejería de Educación de CLM, cofinanciado a través del Fondo Social Europeo+. Plan Titulas+, que se lleva a cabo por medio de un conjunto de estrategias que favorecen la inclusión educativa del alumnado y fomenta la docencia compartida desde el aula de referencia con el desarrollo del trabajo coordinado y colaborativo de todo el profesorado.

Desarrollar nuestro Plan de igualdad y convivencia que tiene como objetivo primordial la promoción de la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos.

Trabajar la educación intercultural y cohesión social.

Desarrollar estrategias de bienestar socioemocional en las aulas. Se persigue mejorar el clima de convivencia y relaciones sociales en el centro educativo, así como promover en la comunidad educativa espacios de formación-información sobre los contenidos relacionados con los ejes que contempla este plan. Los ejes fundamentales son: "Salud mental y bienestar socioemocional de todos los miembros de la comunidad educativa; "Prevención de conductas suicidas", "Prevención de adicciones con y sin sustancias" y "Educación afectivo-sexual". Entre las acciones a llevar a cabo están la elaboración y difusión, entre la comunidad educativa, de materiales divulgativos y recursos didácticos; elaboración de un banco de recursos; el desarrollo de acciones formativas (charlas, cursos, etc.) y el desarrollo de programas preventivos.

La orientación educativa y profesional. Uno de los factores que favorecen la calidad de la enseñanza; es el marco de referencia para garantizar las exigencias de equidad y calidad y dar una respuesta más ajustada ante los cambios que se han venido produciendo tanto en el ámbito educativo como en el social.

3. Procurar al alumnado una experiencia de aprendizaje que les permita integrar los elementos curriculares de las distintas materias o ámbitos mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión crítica y la responsabilidad.

Implementar metodologías didácticas que reconozcan al alumnado como agente de su propio aprendizaje. Pare ello es imprescindible la implementación de propuestas pedagógicas que, partiendo de los centros de interés de los alumnos y alumnas, les permitan construir el

conocimiento con autonomía y creatividad desde sus propios aprendizajes y experiencias.

Las situaciones de aprendizaje representan una herramienta eficaz tanto en la etapa de ESO como de Bachillerato.

4. Favorecer, impulsar y desarrollar proyectos de innovación educativa.

Desarrollar nuestro proyecto de innovación educativa que tiene como objetivo principal mejorar la concienciación sobre los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), mediante la planificación, organización y realización de actuaciones específicas a cargo de los departamentos articuladas en torno a un proyecto final que integre las áreas Steam y los objetivos ODS.

5. Fomentar hábitos y conductas saludables, ecológicas y de higiene personal.

Desarrollar nuestro proyecto saludable así como nuestro proyecto medioambiental.

6. Inculcar el desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y fomentar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Desarrollar nuestro Plan de Igualdad y Convivencia.

7. Preparar a nuestro alumnado para un mundo globalizado por medio de unas enseñanzas bilingües.

Desarrollar y mejorar nuestro programa bilingüe.

Desarrollar proyectos europeos Erasmus+ y proyectos etwinning.

Favorecer los intercambios escolares y la inmersión lingüística en países de habla inglesa.

8. Desarrollar actividades (complementarias y extraescolares) que favorezcan la integración del alumnado y el desarrollo de las habilidades sociales.

Se contribuye a un sentimiento de pertenencia al centro y al grupo, ayudan a conseguir que adquieran una mayor autonomía y responsabilidad en la organización de su tiempo libre, favoreciendo la autoestima en una serie de alumnos que en las materias escolares van mal y que muchas veces las actividades extraescolares le dan la oportunidad de destacar respecto a sus compañeros y compañeras de manera positiva.

9. Favorecer la participación del alumnado y las familias en la vida del centro fomentando la convivencia y el buen clima.

Fomentar las reuniones de delegados de alumnos y alumnas; fomentar la participación del AMPA en la vida del centro así como en la organización de talleres para toda la comunidad educativa; Fomentar el voluntariado de padres y madres con conocimientos específicos para la impartición de cursos o talleres, o cualquier mejora en el centro así como también de alumnos para actividades de voluntariado que ayuden al rendimiento académico de alumnos que lo necesiten u otro tipo de formación.

10. Favorecer las relaciones externas.

Coordinación y relaciones conjuntas con los centros de primaria de nuestra zona.

Colaboración con el Ayuntamiento de Santa Cruz de Mudela para múltiples asuntos: consejo escolar municipal, comisiones de absentismo, colaboración de la Policía Local, colaboración del Servicio de limpieza, Biblioteca municipal para planes y programas educativos, Centro de la mujer para talleres y charlas.

Acuerdos y colaboración con el Centro de Salud para formación e información.

Acuerdos y colaboración con La Guardia Civil de la localidad para formación e información.

Colaboración de otras entidades y fundaciones tales como Punto Omega, Conciliados, Teatro Narea, Tú Cuentas;

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

LAS RESPUESTAS EDUCATIVAS en nuestro proyecto educativo están basadas en las líneas estratégicas de los entornos social, económico, natural y cultural.

Son las acciones y programas que se implementan para abordar estas áreas de manera efectiva.

Proporcionar al alumnado una experiencia de aprendizaje que les permita integrar los elementos curriculares de las distintas materias o ámbitos mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión crítica y la responsabilidad.

Implementar metodologías didácticas que reconozcan al alumnado como agente de su propio aprendizaje. Pare ello es imprescindible la implementación de propuestas pedagógicas que, partiendo de los centros de interés de los alumnos y alumnas, les permitan construir el conocimiento con autonomía y creatividad desde sus propios aprendizajes y experiencias.

Las situaciones de aprendizaje representan una herramienta eficaz tanto en la etapa de ESO como de Bachillerato.

El Programa de Éxito Educativo Plan Titulas+, cofinanciado a través del Fondo Social Europeo busca reducir el abandono escolar y mejorar la equidad educativa, ofreciendo apoyo a estudiantes con dificultades académicas o en riesgo de exclusión. Fomenta la

integración y la igualdad de oportunidades.

Plan de igualdad y convivencia escolar. Por un lado, se desarrollan iniciativas que promueven la inclusión y la equidad, como programas contra el bullying, el acoso y la discriminación y actividades que celebran la diversidad, conmemoran días destacados y por otro lado se desarrollan actividades que promueven valores como el respeto, la empatía y la resolución pacífica de conflictos, como talleres de habilidades sociales y mediación escolar.

Desarrollar **estrategias de bienestar socioemocional** en las aulas. Se persigue mejorar el clima de convivencia y relaciones sociales en el centro educativo, así como promover en la comunidad educativa espacios de formación-información sobre los contenidos relacionados con los ejes que contempla este plan. Los ejes fundamentales son: "Salud mental y bienestar socioemocional de todos los miembros de la comunidad educativa"; "Prevención de conductas suicidas", "Prevención de adicciones con y sin sustancias" y "Educación afectivo-sexual". Entre las acciones a llevar a cabo están la elaboración y difusión, entre la comunidad educativa, de materiales divulgativos y recursos didácticos; elaboración de un banco de recursos; el desarrollo de acciones formativas (charlas, cursos, etc.) y el desarrollo de programas preventivos.

Desarrollar nuestro **Programa Saludable**, que busca mejorar el bienestar y la calidad de vida de los estudiantes, promoviendo hábitos saludables tanto físicos como mentales. También fomenta la convivencia, el autocuidado y la prevención de enfermedades, promoviendo una comunidad escolar más sana y equilibra. Enseña el acceso a una alimentación saludable y la importancia de la economía en la salud.

El **Proyecto de Innovación** de nuestro centro que incluye es desarrollo de la radio escolar, favorece la comunicación, la expresión de ideas y la participación del alumnado, fortaleciendo la convivencia y el acceso a la información dentro de la comunidad educativa. Por otro lado, el desarrollo de un invernadero, que también está incluido en el proyecto de innovación, contribuye a la educación ambiental, la sostenibilidad y la conciencia ecológica, enseñando sobre el cultivo responsable y el impacto del ser humano en el medio ambiente.

Nuestro **Programa Bilingüe**, favorece la inclusión y la comunicación en una sociedad globalizada, permitiendo a los alumnos y alumnas conocer el idioma de otras culturas, mejorar sus oportunidades académicas y profesionales e interactuar con personas de diferentes culturas. El dominio de más de un idioma es una habilidad clave en el mundo laboral, facilitando mejores oportunidades de empleo y acceso a mercados internacionales. Promueve el entendimiento y la valoración de otras culturas, fomentando la diversidad y el respeto intercultural dentro y fuera del instituto.

El **Proyecto de medioambiente**, busca promover la sostenibilidad, la conservación de los recursos naturales y la concienciación ambiental en la comunidad educativa. Fortalece la responsabilidad y la participación de los estudiantes en acciones ecológicas, como reciclaje, reforestación o campañas de sensibilización ambiental.

Con el **Plan Lector y Biblioteca**, fomentamos la equidad educativa al brindar acceso a la lectura y el conocimiento, desarrollamos el pensamiento crítico y promovemos la participación en actividades culturales y académicas. Se mejora la comprensión lectora y el

acceso a la información que fortalece habilidades necesarias en el mundo laboral y académico, preparando al alumnado para mejores oportunidades en el futuro. La lectura es clave para preservar y difundir la identidad cultural, la historia y la literatura de diversas comunidades. La biblioteca puede ser un espacio para el intercambio de ideas, talleres de lectura, debates...

El **Plan de Formación del Profesorado**, impacta directamente en la calidad educativa y en la formación integral de los estudiantes, promoviendo una comunidad educativa más equitativa e inclusiva. La actualización docente en metodologías innovadoras, tecnologías educativas y competencias digitales mejora la preparación de los estudiantes para el mundo laboral y fortalece la competitividad del instituto.

El **Plan Digital** reduce la brecha digital y promueve la inclusión al garantizar que todos los estudiantes y docentes tengan acceso a herramientas tecnológicas y formación en competencias digitales. La integración de tecnología en la educación prepara a los estudiantes para un mundo laboral cada vez más digitalizado, mejorando sus oportunidades profesionales y fomentando el emprendimiento digital. Este plan también incluye la digitalización de documentos para reducir el uso de papel y el uso eficiente de dispositivos electrónicos, contribuye a la sostenibilidad ambiental.

Actividades complementarias y extraescolares, que favorecen la integración, la convivencia y el desarrollo de habilidades sociales al permitir que los estudiantes interactúen en diferentes contextos fuera del aula, potencian la identidad y diversidad cultural a través de actividades artísticas, musicales, teatrales o de difusión de tradiciones y patrimonio cultural, contribuyen a la conciencia y el respeto por el medio ambiente, fomentan habilidades útiles para el futuro laboral y fomentan el trabajo en equipo, la disciplina y la inclusión, ayudando a los estudiantes a desarrollar valores como el respeto, la cooperación y la superación personal.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
1º de ESO (LOMLOE)
2º de ESO (LOMLOE)
3º de ESO (LOMLOE)
4º de ESO (LOMLOE)
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1ª HORA	8:30	9:25	60
2ª HORA	9:25	10:20	60
3ª HORA	10:20	11:15	60
recreo	11:15	11:45	60
4ª HORA	11:45	12:40	60
5ª HORA	12:40	13:35	60
6ª HORA	13:35	14:30	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Santa Cruz de Mudela - 13005205 - Torre de Juan Abad	Transporte Escolar
Santa Cruz de Mudela - 13005205 - Castellar de Santiago	Transporte Escolar
Santa Cruz de Mudela - 13005205 - Torrenueva	Transporte Escolar

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Campo NO obligatorio por registrar

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra

condición o circunstancia personal o social.

- ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la

diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.

- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- ✓ La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.

- ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

Los objetivos y valores de la convivencia en un centro educativo son fundamentales para promover un ambiente armónico y el desarrollo integral de todos los miembros de la comunidad educativa. No solo contribuyen a un ambiente escolar positivo, sino que también preparan a nuestros alumnos y alumnas para convivir en una sociedad diversa y respetuosa.

En el IES Máximo Laguna se persiguen

Los siguientes **objetivos de convivencia**:

1. **Fomentar el respeto mutuo.** Promover actitudes de respeto hacia la diversidad de opiniones, culturas, y formas de ser entre el alumnado, profesorado y personal del centro.
2. Crear un **ambiente seguro y pacífico.** Garantizar un entorno libre de violencia, acoso escolar o discriminación, donde todos se sientan protegidos.
3. **Desarrollar habilidades sociales.** Enseñar a los alumnos y alumnas a comunicarse efectivamente, resolver conflictos de manera pacífica y trabajar en equipo.
4. Promover la **participación activa.** Involucrar al alumnado, docentes y familias en la toma de decisiones y en actividades que mejoren la convivencia.
5. Favorecer el **desarrollo integral.** Apoyar el crecimiento personal, emocional y académico de los alumnos y alumnas en un entorno que promueva su bienestar.
6. Fortalecer el **sentido de comunidad.** Crear un ambiente donde todos se sientan parte del grupo y trabajen juntos por objetivos comunes.

Los siguientes **valores de la convivencia**:

1. **Respeto:** Valorar y aceptar las diferencias individuales, promoviendo la igualdad y la inclusión.
2. **Responsabilidad:** Fomentar la implicación de cada persona en el cumplimiento de normas y en el cuidado del entorno común.
3. **Tolerancia:** Aprender a aceptar puntos de vista diferentes y convivir pacíficamente con las diversidades culturales y personales.
4. **Solidaridad:** Promover la ayuda mutua y la empatía hacia las necesidades de los demás.
5. **Justicia:** Garantizar que se actúe con equidad, respetando los derechos y deberes de cada miembro de la comunidad.
6. **Diálogo:** Incentivar la comunicación abierta y respetuosa como herramienta principal para resolver conflictos y tomar decisiones.
7. **Cooperación:** Impulsar el trabajo en equipo y la colaboración como medios para alcanzar metas comunes.
8. **Empatía:** Desarrollar la capacidad de comprender y valorar los sentimientos y perspectivas de los demás.

Tomando como base dichos objetivos y valores, estos son los **principios que rigen el centro**:

- a. La educación es el instrumento fundamental para que el individuo desarrolle sus capacidades y adquiera las pautas de conducta moral que le acrediten como una persona

integra, capaz de vivir en sociedad.

b. La educación ha de revertir en la consecución de una sociedad más justa, favoreciendo la promoción social de los individuos y la progresiva erradicación de las desigualdades sociales.

c. El éxito en el proceso educativo ha de ser el resultado de la confluencia de esfuerzos y responsabilidades de los distintos sectores implicados en la comunidad educativa: familia, alumnos, profesorado y personal no docente.

d. El IES "Máximo Laguna" guiará sus actuaciones por un respeto escrupuloso a las pautas constitucionales. Sus actividades estarán regidas por la independencia ideológica y el respeto a las ideas y creencias de todos los miembros de la comunidad escolar.

e. Una buena convivencia es imprescindible para la labor educativa, y ha de estar sustentada en el respeto mutuo entre todos los miembros de la comunidad escolar. El respeto a las normas y el diálogo serán las herramientas inexcusables para dirimir entre las diferentes posturas que pudieran plantearse.

f. La aportación del profesorado se estima imprescindible en el proceso educativo. Su dedicación y su preparación son requisitos ineludibles para la formación del alumnado. La consideración de la relevancia de su cometido afecta a toda la sociedad.

g. El alumnado recibirá orientación sobre los derechos y deberes que regulan su vida académica y sobre las opciones que pueden guiar su futuro. De él se espera dedicación al estudio, afán de superación, participación en el proceso de su formación y una conducta acorde a las normas de convivencia.

h. La participación de las familias es indispensable. El centro proporcionará información y facilitará su participación en la vida del centro. La labor tutorial desarrollada desde el centro -que sólo tendrá éxito si la participación es recíproca- tendrá reservado un papel muy importante en este cometido.

i. El perfeccionamiento del servicio que presta el centro a nuestra comunidad exige un esfuerzo continuado de mejora. Para ello es necesario que cada uno de los sectores implicados asuma la cultura de autoevaluación que permita rectificar errores y planificar de manera óptima las acciones futuras.

Carta de convivencia: el artículo 5 del Decreto 3/2008, de 08-01-2008, de convivencia escolar en Castilla-La Mancha, establece que los cada centro elaborará una Carta de Convivencia con la participación del profesorado, alumnado, Asociaciones de madres y padres y familias, como una *Declaración* de los principios y valores del Proyecto Educativo que guían la convivencia. Esta declaración será pública y estará visible en un lugar relevante del centro.

En sesión de Consejo Escolar de 22 de enero de 2019 se aprobó la siguiente Carta de Convivencia:

CARTA DE CONVIVENCIA IES MÁXIMO LAGUNA

1. TOLERANCIA Y DIVERSIDAD.

Formación para la convivencia y la inclusión de todos y todas.

2. RESPETO.

Conocer y asumir las normas. Respeto entre iguales, respeto al profesorado, respeto a las instalaciones del centro, limpieza y cuidado, concienciación medioambiental.

3. DIGNIDAD Y DERECHO A LA INTIMIDAD.

Prevención y uso adecuado de las NNTT: prevención del acoso, bullying y cyberbullying, protección de datos.

4. COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD.

Todos a una, trabajo en equipo y cooperativo.

5. ESTILO DE VIDA SALUDABLE.

Hábitos de alimentación, práctica deportiva, tolerancia cero con sustancias adictivas.

6. FORMACIÓN PLURILINGÜE.

Proyectos bilingües e intercambios lingüísticos.

7. CULTURA DE ESFUERZO.

Educación dirigida al logro escolar.

8. TUTORÍA COMPARTIDA

Colaboración de familias, tutores y profesorado. Participación de la Comunidad

9. FORMACIÓN INTEGRAL DEL ALUMNADO.

Desarrollo de las capacidades y las aptitudes de cada alumno y alumna.

10. CULTURA DE DIÁLOGO Y COMUNICACIÓN.

Comunicación fluida de familias, tutores y profesorado.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología

propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Los departamentos didácticos deberán elaborar las PPDD conforme a lo determinado en la normativa. Según la orden 140/2024, que deroga el apartado 8.2 de la orden 118/22 de funcionamiento de los centros. Las Programaciones Didácticas incluirán al menos los siguientes apartados.

- a) Secuenciación de los saberes básicos y los criterios de evaluación en relación con las competencias específicas, o en su caso resultados de aprendizaje, de las materias, ámbitos o módulos correspondientes.
- b) Criterios de calificación y de recuperación cuando proceda.
- c) Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.
- d) Orientaciones metodológicas y medidas de inclusión educativa a adoptar.

PAUTAS GENERALES

1. Todos los departamentos didácticos, responsables de la programación didáctica considerarán las pautas relacionadas en este documento para responder a criterios homogéneos y no omitir ningún punto importante.
2. La programación didáctica ha de servir para garantizar la unidad y coherencia de las enseñanzas que los distintos profesores y profesoras de una materia imparten en un mismo nivel, asegurando que su práctica educativa se sustente en unos principios educativos comunes; y para asegurar la continuidad de las enseñanzas correspondientes a una misma materia a lo largo de los distintos cursos.
3. En la Comisiones de Coordinación Pedagógica se darán las pautas para la elaboración de las PPDD y se llevará un seguimiento de su desarrollo cuando sea necesario en sucesivas CCPs.
4. El Jefe/a de departamento será el que coordinará al departamento para la elaboración de las PPDD, dará las pautas que se han establecido en la CCP y asignará a los responsables de las PPDD de cada una de las materias.

ELABORACIÓN DE LAS PPDD

1. Las Programaciones Didácticas se realizarán en su totalidad al 100% en el cuaderno y se ponen a disposición de la inspección educativa cuando se cierren.

2. Los miembros de los Departamentos Didácticos elaborarán las programaciones de las materias que les sean asignadas. El Jefe de Departamento asignará responsables en la plataforma para cada una de las programaciones. El responsable será el editor de la programación didáctica asignada, una vez elaborada con el acuerdo del departamento. No habrá más de un responsable al mismo tiempo. Pero sí se podrá asignar a otro responsable si fuera necesario (por motivos de baja, por ejemplo). Cuando se pone un responsable, se quita el anterior.

3. El responsable iniciará la Programación Didáctica en la plataforma seleccionando el curso y la materia.

a) En primer lugar se ponderan las Competencias Específicas de 0 a 100 que indicará la contribución de cada competencia en el resultado final de la materia.

b) En segundo lugar, se pasará a los Criterios de Evaluación. Se puede ponderar cada uno de los criterios de evaluación dentro de esa competencia específica y se decide cómo se realizará el cálculo del resultado del criterio: a través de media aritmética, media ponderada, moda, valor más alto o último valor.

c) Crear Unidades de Programación: Se dará un nombre a cada una de las unidades, se elige la convocatoria de evaluación, se eligen los criterios de evaluación y se eligen los saberes básicos.

d) En el apartado "otros" se incluirán los otros apartados que tienen que aparecer en una programación didáctica:

Criterios de calificación y de recuperación cuando proceda.

Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.

Orientaciones metodológicas y medidas de inclusión educativa a adoptar.

También se añadirá a las programaciones didácticas en materias de 1ºESO, conclusiones y decisiones que se tomaron en las reuniones de Transición entre etapas.

4. Cuando se hayan completado todos los apartados, el responsable cerrará la Programación Didáctica. El profesorado debe saber que las programaciones didácticas pueden volver a abrirse siempre y cuando **no tengan una programación de aula asociada**.

5. Las actividades complementarias y extraescolares planificadas por los departamentos estarán a disposición de la Comunidad Educativa en la PGA.

6. Las actuaciones de los distintos departamentos que se llevarán a cabo con materias pendientes y alumnado repetidor aparecerá en "otros planes y proyectos del centro". En el Plan de Seguimiento de Pendientes y alumnado repetidor.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
1º de ESO (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Geografía e Historia	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Biología y Geología	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Música	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Tecnología y Digitalización	2022
1º de ESO (LOMLOE)	2ª lengua extranjera: Francés	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Proyectos de Artes Plásticas y Visuales	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Religión Evangélica	2022
2º de ESO (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Geografía e Historia	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Física y Química	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Música	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Educación en Valores Cívicos y Éticos	2023
2º de ESO (LOMLOE)	2ª lengua extranjera: Francés	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Cultura Clásica	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Desarrollo Digital	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Religión Católica	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Religión Evangélica	2023
3º de ESO (LOMLOE)	Ámbito Lingüístico y Social	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Ámbito Científico-Tecnológico	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Geografía e Historia	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Biología y Geología	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Física y Química	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Tecnología y Digitalización	2022
3º de ESO (LOMLOE)	2ª lengua extranjera: Francés	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Música Activa, Movimiento y Folclore	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Religión Católica	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Religión Evangélica	2022

4º de ESO (LOMLOE)	Ámbito Científico-Tecnológico	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Ámbito Lingüístico y Social	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas A	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas B	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Geografía e Historia	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Biología y Geología	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Física y Química	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Digitalización	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Economía y Emprendimiento	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Latín	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Formación y Orientación Personal y Profesional	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Expresión Artística	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Música	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Tecnología	2023
4º de ESO (LOMLOE)	2ª lengua extranjera: Francés	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Filosofía	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Cultura Clásica	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Cultura Científica	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Proyectos de Robótica	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Artes Escénicas, Danza y Folclore	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Religión Católica	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Religión Evangélica	2023
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Filosofía	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Filosofía	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura I	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura I	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Lengua extranjera I: Inglés	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Lengua extranjera I: Inglés	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Matemáticas I	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Latín I	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Biología, Geología y Ciencias Ambientales	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Economía	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Dibujo Técnico I	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Física y Química	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Griego I	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Tecnología e Ingeniería I	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Historia del Mundo Contemporáneo	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	2ª lengua extranjera I: Francés	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Anatomía Aplicada	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Desarrollo Digital	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	2ª lengua extranjera I: Francés	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Dibujo Técnico I	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Tecnología e Ingeniería I	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Lenguaje y Práctica Musical	2022

1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Psicología	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Literatura universal	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Desarrollo Digital	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Historia de España	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Historia de España	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Historia de la filosofía	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Historia de la filosofía	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura II	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Lengua extranjera II: Inglés	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Lengua extranjera II: Inglés	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Latín II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Matemáticas II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Empresa y diseño de modelos de negocio	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Geografía	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Griego II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Historia del arte	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Biología	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Física	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Química	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Tecnología e Ingeniería II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	2ª lengua extranjera II: Francés	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Historia de la música y la danza	2025
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Fundamentos de administración y gestión	2025
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	2ª lengua extranjera II: Francés	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Dibujo Técnico II	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Geología y ciencias ambientales	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Tecnología e Ingeniería II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Fundamentos de administración y gestión	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Historia de la música y la danza	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

Campo NO obligatorio por registrar

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - ✓ Programas de diversificación curricular.
 - ✓ El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.

- La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.

- ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
 - ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.

- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Campo NO obligatorio por registrar

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Acción educativa**

Justificación: Potenciar la formación en desarrollo integral y bienestar del alumnado, orientación y tutoría así como convivencia y valores. Potenciar acciones formativas para orientar y promover el desarrollo integral del alumnado a través de intervenciones educativas que favorezcan el conocimiento de los derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes, así como los protocolos activos para situaciones de riesgo. Potenciar la formación en orientación educativa y profesional y la acción tutorial en colaboración con órganos colegiados y docentes, alumnado, familias y agentes del propio entorno, además del conocimiento en el diseño, implementación y evaluación de medidas que se puedan adaptar en los centros y toma de decisiones que aseguren el aprendizaje de todo el alumnado. Potenciar acciones formativas en cómo implementar en

la vida del centro educativo: el respeto, la justicia, la corresponsabilidad, la tolerancia, el respeto y la libertad y crear en los centros un espacio de convivencia.

■ Competencias clave

Justificación: Potenciar la formación del profesorado en refuerzo de la competencia matemática y de la competencia lectora. Los currículos establecen que las matemáticas desempeñan un papel esencial como instrumento de análisis de los desafíos sociales y medioambientales a los que el alumnado va a tener que enfrentarse. Reforzar los conocimientos, destrezas y actitudes, la alfabetización matemática, la resolución de problemas y su conexión con la vida diaria, el razonamiento y la representación, todo ello desde una educación inclusiva destacando potencialidades y detectando barreras, y acompañado de una oferta formativa que garantice el éxito en esta competencia. Además, el profesorado tiene ante sí una labor curricular muy importante, formar lectores competentes, autónomos y críticos de todo tipo de textos, capaces de evaluar su calidad y fiabilidad con espíritu crítico y de responder a diferentes propósitos de lectura en todos los ámbitos de su vida. Debemos potenciar la competencia lectora como un reto del siglo XXI a través de experiencias en los centros donde la formación apueste por el gusto por la lectura y el disfrute de su dimensión social.

■ Compromiso profesional

Justificación: Potenciar la formación del profesorado en participación en el centro, mejora y calidad educativa e investigación educativa. Promover una formación en los modelos y las estrategias que promueven la participación activa en los centros que favorecen la cultura de colaboración, que contribuye a garantizar una educación de calidad. Estas acciones formativas impulsan el conocimiento de la organización, funcionamiento y evaluación de los centros. Promover acciones formativas sobre las alianzas que se pueden establecer con los diferentes agentes del entorno, de la comunidad educativa y sobre la evaluación, análisis, diseño e implementación de los planes y proyectos del centro promovidos por la administración y el propio centro y que garanticen la mejora de la calidad educativa. Promover formación en investigación educativa: conocer la metodología de investigación educativa y al desarrollo de proyectos de investigación colaborativa. Así como para la recogida y análisis de datos, redacción de informes, herramientas digitales, presentación y divulgación de resultados e integración en la práctica educativa.

■ Comunicación y liderazgo

Justificación: Promover formación en comunicación, alfabetización mediática e informacional y liderazgo. Promover acciones formativas relacionadas con las estrategias de comunicación en la comunidad educativa, el uso de plataformas y foros virtuales, comunicaciones en las aulas, como realizar la escucha activa y participativa y la evaluación de las estrategias planteadas de comunicación. Ya que el currículo establece implementar en el aula de manera transversal, competencias específicas, es necesario una formación adecuada en prácticas comunicativas no discriminatorias, en estrategias para la búsqueda de información en distintas fuentes con distintos soportes y formatos,

así como en el reconocimiento de autoría, la valoración crítica y comunicación creativa de la información y el uso adecuado y responsable de la tecnología. Los centros educativos necesitan del liderazgo para mejorar la calidad de las enseñanzas y aprendizajes, al igual que del clima y la convivencia. A través de la formación en ese liderazgo para el aprendizaje buscamos la transformación en los centros educativos desde una perspectiva colaborativa, de compromiso y motivación implícitos en prácticas transformadoras como evidencias de esa cultura de liderazgo, por tanto en la oferta formativa tenemos que dar respuesta a estas necesidades.

■ Enseñanza - aprendizaje

Justificación: Potenciar la formación relacionada con la programación, práctica y gestión y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje: acciones formativas que promueven la formación del docente en el diseño de los procesos de enseñanza-aprendizaje de las materias partiendo del conocimiento disciplinar, pedagógico y didáctico, además del currículo oficial. acciones formativas para implementar los procesos de enseñanza-aprendizaje a través de propuestas didácticas, pedagógicas y metodológicas variadas e inclusivas, que faciliten la interacción socioafectiva y el bienestar social, permitiendo al alumnado adaptarse a cualquier situación del proceso, garantizando así la equidad y el éxito educativo. potenciar la formación sobre el nuevo modelo de evaluación en el proceso de enseñanza-aprendizaje a partir de la enseñanza competencial. La actualización de los docentes en el conocimiento y aplicación de las diferentes técnicas e instrumentos de evaluación se tiene que ver integrada en las diferentes propuestas didácticas: proyectos, situaciones de aprendizaje y actividades de aprendizaje.

■ Programas CLM

Justificación: Promover la formación en proyectos de innovación, educación inclusiva, respuesta educativa del alumnado con altas capacidades, proyectos escolares saludables, radio escolar, éxito educativo y prevención del abandono escolar, bienestar emocional y programas bilingües. Nuestro centro educativo con proyecto de innovación busca introducir cambios para adaptarnos a los desafíos y oportunidades que ofrece la sociedad. A través de estos proyectos se ofrece la posibilidad de desarrollar nuevas formas de aprender y de enseñar, con aprendizajes personalizados y la introducción de nuevas metodologías. La oferta formativa abarca más allá de este itinerario y se hace extensible de manera transversal a otros itinerarios que también están dirigidos al diseño, gestión e implementación de los proyectos en los centros. Promover una formación para garantizar una educación inclusiva y equitativa. Los y las docentes junto con los centros educativos tenemos que formarnos para dar la adecuada respuesta educativa a nuestro alumnado y para tomar medidas de prevención que promuevan entornos de aprendizaje seguros ante posibles necesidades. Facilitar que todos los alumnos tengan acceso a una educación de calidad también es reconocer el valor intrínseco de la diversidad y el respeto de la dignidad humana. Promover una formación encaminada a promover la detección y las respuestas educativas adecuadas al alumnado con altas capacidades promoverá la enseñanza multinivel, los programas de enriquecimiento, las estrategias de pensamiento y el acompañamiento del talento en las aulas. Destacando las estrategias metodológicas, organizativas, espaciales y temporales que faciliten las intervenciones

educativas. Las acciones formativas relacionadas con los proyectos saludables impulsarán como incorporar hábitos saludables desde los centros educativos implicando a toda la comunidad educativa con programas determinados. Introducir como respuesta educativa la adquisición de estos hábitos en los aprendizajes de manera transversal en el alumnado fomentará evidencias con prácticas educativas que los centros podrán compartir como experiencias entre ellos. Promover la formación en el proyecto de radio escolar. Con esta formación se desarrolla la competencia digital, a través del uso de recursos y aplicaciones relacionadas con la radio. Además, la creación con este recurso didáctico, de podcast que van a promover el pensamiento reflexivo, la divulgación van a permitir estar actualizando a nuestro alumnado con lo que hoy en día ofrecen plataformas y medios que dan respuesta informativa a la sociedad. Promover la formación para el desarrollo e implementación de los programas de éxito escolar y prevención del abandono escolar. Favoreciendo así la inclusión educativa y garantizando la docencia compartidas en las aulas, las metodologías activas, el diseño universal de aprendizaje, la participación del grupo clase y el máximo desarrollo personal, profesional, social, intelectual y emocional del alumnado. Promover la formación específica en alfabetización e indicadores en bienestar emocional y en salud mental para detectar tempranamente los casos y crear así un ambiente escolar positivo y seguro. Promover acciones formativas para los y las docentes que desarrollen los proyectos bilingües para formarse con cajas de herramientas que van a ayudar a favorecer la inmersión lingüística, la coordinación, las propuestas metodológicas, la evaluación, el seguimiento entre etapas del proyecto, la difusión, el impacto en los resultados.

■ Transformación digital

Justificación: Promover la formación en código escuela 4.0, competencia digital, STEM y educamosclm Formación del pensamiento computacional, la programación y la robótica a lo largo de las distintas etapas educativas, aportando a su vez conocimientos en la implementación de estas competencias digitales en las aulas. Formación en los diferentes niveles de acreditación digital y otras formaciones que consolidan y afianzan la integración de conocimientos, destrezas, habilidades y actitudes relacionadas con la competencia digital. Promover formación STEM. Acciones formativas relacionadas con la comprensión del mundo a través del pensamiento y métodos científicos, con la elaboración de proyectos con prototipos y productos que den soluciones a necesidades reales del pensamiento y representación matemáticas junto con la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible. Formación que promueva la salud física, mental y social, la preservación del medio ambiente, el consumo responsable y el impacto global en los entornos. Promover la formación en la plataforma educamosclm ya que permitirá al profesorado gestionar el proceso de enseñanza-aprendizaje, dotándolo de herramientas en un entorno flexible y seguro.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	Plan de Mejora 2025-2026	26-10-2025

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

No ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros.

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	Plan digital y formación 2025-2026	26-10-2025

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

No ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros.

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

No ha registrado **Plan de Lectura** en Documentos de Gestión de Centros.

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto de gestión 2025-2026	26-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto de Innovación educativa 2025-2026	26-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan de adaptación y acogida escolar 2025-2026	26-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan de inclusión educativa 2025-2026	26-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan de seguimiento de pendientes y repetidores 2025-2026	26-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan de Transición primaria-secundaria 2025-2026	26-10-2025